

## Limpeza en la Alta Velocidad

### Comisión Paritaria: UGT persigue resolver el conflicto de las subrogaciones parciales en Alta Velocidad

**15 de febrero de 2018.-** A iniciativa de UGT, el pasado 13 de febrero se reunió la Comisión Paritaria del XXI Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias, integrada por las patronales AGESFER, ASPEL y UNECOFE y la parte social, con representación mayoritaria de nuestra organización, para realizar las funciones de interpretación, mediación o arbitraje de los conflictos colectivos que se generen en el ámbito de contratas ferroviarias.

El fin era dotar de seguridad jurídica y revertir la interpretación unilateral y restrictiva que algunas empresas están haciendo del artículo 9 del convenio, y especialmente con respecto al **conflicto generado en las subrogaciones parciales de personal que se están llevando a cabo en el servicio de limpieza para la Alta Velocidad.**

La Comisión Paritaria ha acordado conceder un plazo de dos meses a las empresas que trabajan en la Alta Velocidad (AVIO, SAMSA, EUROMACLEAN, INCOSA, ACCIONA) para consensuar unos criterios, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan resolver las diferencias en cuanto a tiempos de limpieza y cargas de trabajo que tiene cada tren, así como evitar el libre albedrío y la arbitrariedad a la hora de determinar qué trabajadores de la plantilla deben ser subrogados. En cualquier caso, el posible acuerdo deberá ser validado y ratificado por las patronales en el seno de la Comisión Paritaria.

Con esta decisión, en UGT hemos optado por el camino más eficaz y seguro para resolver los problemas de los trabajadores/as afectados. Nuestra implicación en la labor de vigilancia e interpretación de lo pactado en el convenio puede ser determinante en la resolución de una problemática grave en el momento actual, pero determinante de cara al futuro en contratas ferroviarias.

A diferencia de otras organizaciones con representación minoritaria en nuestro ámbito, **desde UGT no vamos a realizar planteamientos demagógicos** como una convocatoria de huelga parcial en dos empresas y dos centros muy determinados, ya que entendemos que ese tipo de acciones, además de suponer un esfuerzo económico para los trabajadores, no solucionan realmente un problema que concierne a todas las empresas y trabajadores de la limpieza en la Alta Velocidad.

Informa UGT